



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cosco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 15 / 2019 GOREMAD/GR

Puerto Maldonado, 22 MAR. 2019

VISTOS:

El Expediente de Trámite N° 2607, de fecha 19 de marzo de 2019; adjunta el Informe Técnico N°049-2019-GOREMAD/ORA-OP, de fecha 19 de marzo del 2019; expediente de trámite N° 2210 de fecha 11 de marzo del 2019, adjunta el Oficio N°140-2019-GOREMAD-GRI/DRTC, de fecha 08 de marzo del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

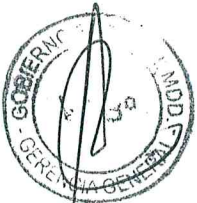
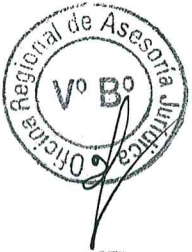
Que, mediante Expediente de Trámite N° 2210 de fecha 11 de marzo del 2019; adjunta el Oficio N° 140-2019-GOREMAD-GRI/DRTC, de fecha 08 de marzo del 2019; el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, remite propuesta para la designación del Director de Caminos, al Ing. Civil GOTTFRIED ALEXANDER SANTA CRUZ BURGA, señalando que dicho profesional cuenta con la experiencia y conocimiento en control, seguimiento, monitoreo y ejecución de obras viales y proyectos.

Que, mediante el Expediente de Trámite N°2607, de fecha 19 de marzo del 2019, el Gobernador Regional dispone proyecto de acto resolutivo, tomando en consideración a lo expresado en el Informe Técnico N°049-2019-GOREMAD/ORA-OP, de fecha 19 de marzo del 2019, emitido por el director de la Oficina de Personal, se pronuncia de manera favorable respecto a la evaluación de Curriculum Vitae, del Ing. Civil **GOTTFRIED ALEXANDER SANTA CRUZ BURGA**, precisando que dicho profesional reúne los requisitos mínimos de acuerdo al Manual de Organización y Funciones - MOF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para ocupar la plaza de Director de Programa Sectorial III- Director de Caminos.

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, Directores Regionales Sectoriales, así como a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante la Ley 30305, se modifica el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, en el sentido que cambia la denominación de Presidente Regional a Gobernador Regional y de Vicepresidente Regional a Vicegobernador Regional.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo 005-90-PCM establece la forma de desplazamiento de personal de designación en los siguientes términos: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmdp@regionmadrededios.gob.pe



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad de origen, en caso contrario de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.

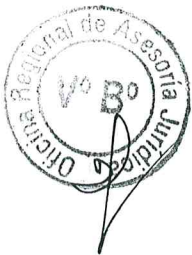
Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 3594-2018-JNE, de fecha 26 de Diciembre del 2018, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Civil **GOTTFRIED ALEXANDER SANTA CRUZ BURGA**, en el puesto y funciones de la plaza de Director de Programa Sectorial III- Director de Caminos; de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, del Gobierno Regional de Madre de Dios, dejando sin efecto todo documento que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gobierno Regional de Madre de Dios

Med. Luis Guillermo Hidalgo Okmura
GOBERNADOR REGIONAL